



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

Código: DIR-DTO-07
Versión: 01

ACON SECURITY LTDA., entiende que el consumo de tabaco, alcohol y drogas (ilícitas o lícitas) es un problema humano y social presente a nivel mundial y que la no prevención de las mismas afecta la adecuada prestación del servicio a nuestros asociados de negocio y perjudica el bienestar del trabajador.

Por tal motivo **ACON SECURITY LTDA.**, involucrará la prevención del consumo de estas sustancias a través de sus políticas misionales, así como sus principios y valores corporativos; centrando sus esfuerzos en cada uno de los puestos de trabajo en la prevención efectiva del uso de alcohol, tabaco y drogas, que puedan derivar en conductas de riesgo a la salud física y psicológica del trabajador, afectando con ello los compromisos pactados con los clientes de prestar un servicio efectivo de vigilancia y seguridad privada.

Revisado por:
Sistemas de Gestión

Aprobado:
Carlos Alberto López Castaño
Gerente General

Fecha de Actualización: 29/12/2014
Archivo: Dirección / Política de Calidad